

15/05/25

15 de mayo de 1851. Instrucciones del Duque de Ahumada sobre los partes de los servicios extraordinarios y el personal merecedor de recompensa

Contenido

El 15 de mayo de 1851, el Duque de Ahumada, en calidad de inspector general del Cuerpo, ordenó que en los partes de los comandantes de puesto referentes a los servicios que fueran merecedores de recompensa constara la opinión detallada sobre el personal propuesto y los antecedentes de los hechos, en virtud del conocimiento de los miembros que los mandos debían tener. Es decir, era preciso hacer las reflexiones convenientes y sólo proponer para la recompensa a los guardias civiles que, verdaderamente, hubieran superado el cumplimiento de su obligación profesional.

La Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil fue creada por la Ley 19/1976, de 29 de mayo, que en su primer artículo establece que se crea para premiar las acciones o conductas de extraordinario relieve, que redunden en prestigio del Cuerpo e interés de la patria. Esta recompensa, de carácter civil, podrá ser concedida a los miembros de dicho Cuerpo y a cualquier otra persona o entidad que se haga acreedor de ello.

Adicionalmente, en su preámbulo se expone que el Cuerpo de la Guardia Civil, con más de un siglo de existencia, ha demostrado, a lo largo de su dilatada vida y a través de todas las vicisitudes históricas, un amor y entrega sin límites al servicio de la patria. Sus miembros, que constituyen el núcleo más numeroso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se encuentran distribuidos por todos los rincones del territorio nacional, en permanente vigilancia al servicio de su ciudadanía. La constante y cotidiana superación de sacrificios, riesgos y fatigas, unida a la innumerable relación de hechos heroicos por ellos prestados, merecen una recompensa moral y pública que premie y estimule al mismo tiempo la permanente superación en el cumplimiento del deber.

General de división de la Guardia Civil imponiendo una medalla a un cabo de la Guardia Civil en un acto oficial (1980).
Fuente: Centro de Fotografía Histórica de la Guardia Civil.